



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GRANADA

SECRETARIA GENERAL

Sección de

GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERIOR

Ngd.º 11.2

N.º

DIRECCION GENERAL
DE SEGURIDAD=
JEFATURA SUPERIOR DE
POLICIA.

Granada 2 de Septiembre 1961

Asunto: INFORMANDO SOBRE LA CONDUCTA SOCIAL DE DON EMILIO ROMERO BOLIVAR.

Excmo. señor:

"En cumplimiento de lo interesado en su respetable escrito de S/ Refª, de fecha 24 de Agosto último, relativo al asunto epigrafiado, tengo el honor de participar a V. E. que de la información practicada por el funcionario adscrito a la Brigada Regional de Investigación Social, en el pueblo de Iznalloz, resulta lo siguiente:"

"El propietario del Cortijo denominado "BARCINAS" (no BARCIAS), del término municipal de Iznalloz, de esta provincia, es DON EMILIO ROMERO BOLIVAR, de 72 años, viudo, hijo de Antonio y Maria, natural de Iznalloz, y con domicilio en esta Capital, en calle Martin Bohorques, nº 5, el que labra directamente el citado cortijo y otro llamado "Cortijo Blanco", del mismo término, fincas que en la actualidad están valoradas en unos quince o diez y ocho millones de pesetas.-En el Cortijo "Barcinas", trabajan normalmente unos 18 ó 20 obreros fijos, entre gañanes, muleros, pastores, porqueros, etc., todo el personal que necesita una finca de esta clase en explotación.-Estos obreros los contrata directamente el Sr. Romero, estableciendo de acuerdo entre las dos partes unas condiciones de salarios y otras ventajas tales como darles semillas, comida, alojamiento, derecho a labrar por su cuenta alguna parcela del cortijo, etc.-En estas condiciones se llega al día 15 de julio próximo pasado, en cuya fecha el Sr. Romero ajusta con diez obreros de los que tiene empleados fijos en la finca, las faenas complementarias de las máquinas segadoras y trilladoras de cereales, a razón de 0'25 pesetas por kilo de grano encerrado en los graneros. El día 7 de agosto pasado y en ocasión de encontrarse los obreros dedicados a encerrar habas y paja, surge una discusión entre el propietario y productores, que fue presenciada por el estudiante de Medicina D. CLEMENTE GONZALEZ BATRES, que por aquella fecha se encontraba en la finca dedicado a la campaña de alfabetización, dependiente del S.U.T.-A este respecto conviene hacer constar que el Sr. Romero Bolívar es persona que corrientemente emplea una conversación áspera cuando trata con sus obreros, pero no porque quiera insultarlos o vejarnos, sino simplemente por que es su manera de hablar y decir, dándose el caso de que cuando alguno va a pedirle dinero le dice que en vez de darle dinero le dará "quinientas pata-

das en los cojones".-El estudiante a que anteriormente se alude, tal vez desconocedor del carácter y forma de ser del Sr. Romero, decide poner en conocimiento de la Delegación Sindical de Iznalloz, lo ocurrido y a tal efecto se traslada a la localidad y solicita del Delegado Sindical que le informe sobre los derechos que tienen los obreros, comida que han de recibir y otros extremos relacionados con el caso.-En la Delegación se le atiende, se le informa sobre sus preguntas y en relación con las comidas se le manifiesta que las que el Sr. Romero da son las corrientes en la localidad y las que tradicionalmente se le han facilitado a los obreros.-El Sr. Romero tiene por costumbre no pagar a sus productores diaria ni semanalmente, sino que para estos efectos lleva personalmente unas notas en donde apunta a cada uno los jornales devengados y las cantidades que a cuenta entrega, y se da el caso de que a ningún obrero le ha hecho una liquidación de sus jornales en todo el tiempo que llevan con él.-Esto no quiere decir que no les pague, ya que lo hace cuando lo considera oportuno; sin embargo no existe reclamación ninguna oficial por parte de los obreros en este sentido, y se puede citar, como muestra, el caso del capataz de la finca, que lleva en la misma unos 30 ó 35 años, y no ha liquidado sus jornales, si bien, cuando el Capataz suele necesitar dinero para adquirir para él alguna finca, el Sr. Romero se lo facilita inmediatamente.-A juicio del informante no puede calificarse de antisocial la labor del Sr. Romero, toda vez que los jornales que abona están de acuerdo con las disposiciones vigentes, y en el caso de los obreros fijos existe siempre un tacuerdo tácito entre ambas partes respecto al jornal y otras ventajas que siempre suponen para el productor el percibir unos ingresos superiores al jornal básico mínimo.-En cuanto al trato que da a los productores, tampoco puede decirse que sea anormal, se trata escuetamente de que el Sr. Romero por ser persona de edad avanzada y ser su forma y manera de expresarse, emplea términos que tal vez no suenan bien a personas de formación intelectual superior, pero que entre la gente del campo es corriente el uso de expresiones que pueden parecer groseras.-En relación con las comidas que dicho propietario facilita a sus obreros, como ya anteriormente se dice, son las corrientes a uso en la localidad, unas migas por la mañana, cocido al mediodía y gazpacho por la tarde. Esto se viene haciendo en todos los cortijos y por tanto a los obreros no les extraña, ni se quejan de las comidas que reciben.-El Sr. Romero Bolívar está conceptualizado como persona totalmente adicta al Régimen, siempre fue de orden, por lo que durante el período de la República fue constantemente perseguido y molestado por los elementos del Frente Popular.-En su finca de "BARCINAS" encuentra trabajo todo el personal de Iznalloz que no tiene otro sitio donde trabajar, si bien por las circunstancias de carácter y forma de ser del Sr. Romero, siempre acuden los peores trabajadores de la localidad.-Ha sido muy mal vista en Iznalloz, por un agrar sector de labradores, la intervención que en este asunto ha tenido el estudiante universitario, toda vez que se estima que este debía haber supereditado su actuación a sus clases y no a dar lecciones a los obreros sobre derechos y reivindicaciones de los mismos, hasta el extremo de convertir las clases de cultura en verdaderas charlas políticas.

"En los Archivos de esta Jefatura Superior el Sr. Romero Bolívar carece de toda clase de antecedentes desfavorables."

Es copia

Granada 7 de Septiembre de 1963.
El Secretario General

